

DIRECTIVA 2012/27/UE eficiencia energética

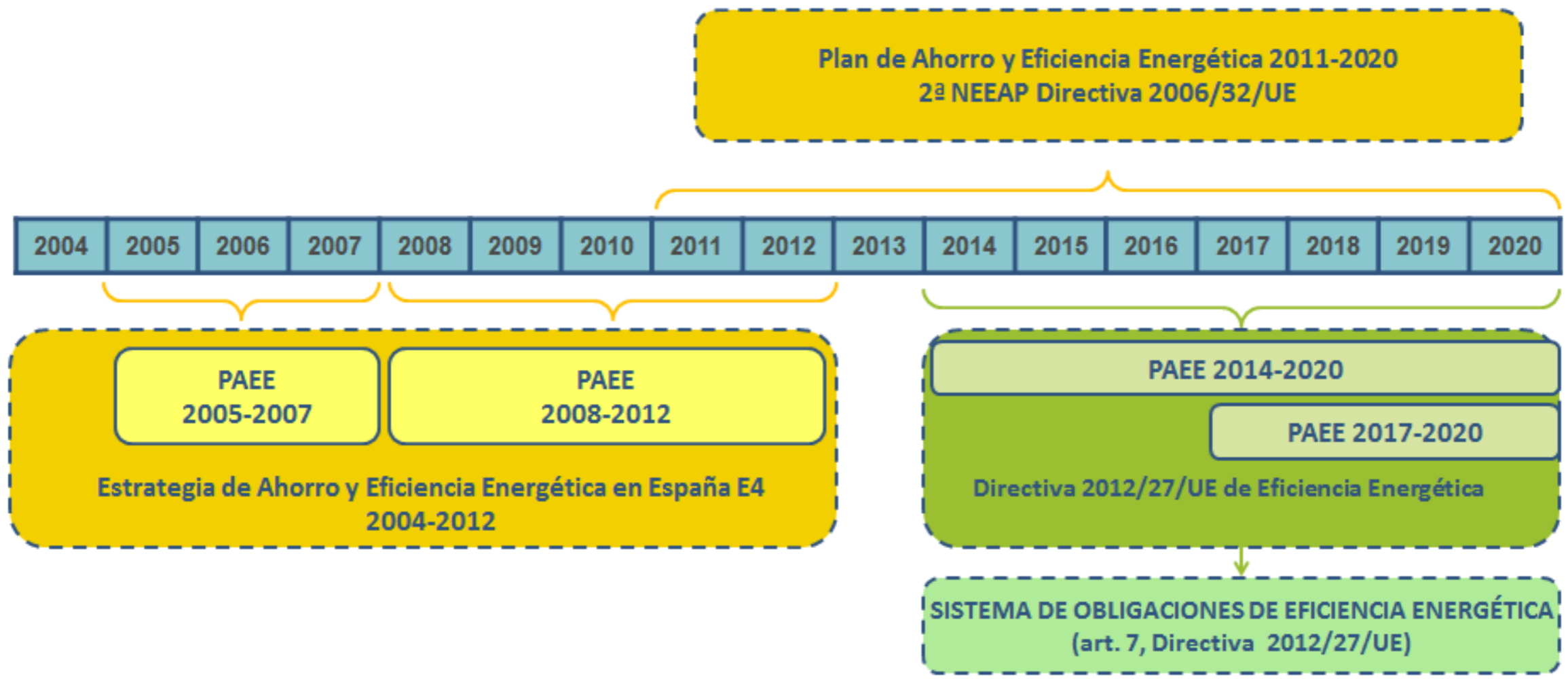
Dirección de Ahorro y Eficiencia Energética

Contenidos principales directiva 2012/27/UE de eficiencia energética:

- Objetivo orientativo nacional de eficiencia energética (art. 3).
- Estrategia para la Renovación del parque de edificios (art. 4).
- Función ejemplarizante de los Organismos públicos (art. 5).
- Sistema de Obligaciones de ahorro de energía final (art. 7)
- Contadores e información sobre la facturación (art.9 y 10)

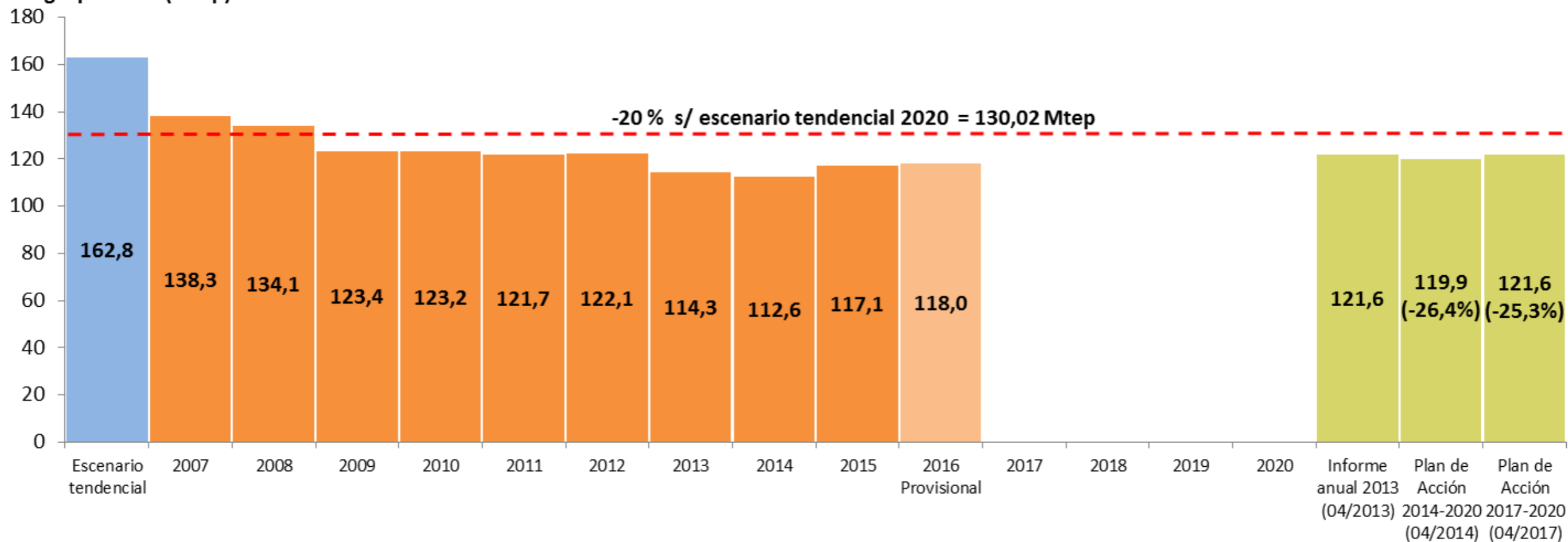
- Auditorías energéticas y sistemas de gestión (art. 8).
- Disponibilidad de sistemas de cualificación, acreditación y certificación (art. 16).
- Promoción de la calefacción y la refrigeración eficientes (art. 14).

R.D. 56/2016



OBJETIVO ORIENTATIVO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (art. 3)

Energía primaria (Mtep)



RENOVACIÓN DE EDIFICIOS (art. 4)

Los EE.MM. deben establecer una **estrategia a largo plazo para la renovación del parque nacional de edificios residenciales y comerciales** (antes del 30/04/2014). La Estrategia fue elaborada por el **Ministerio de Fomento** y remitida a la CE en un documento diferente del PNAEE 2014-2020. Se debe actualizar cada 3 años.

FUNCIÓN EJEMPLARIZANTE DE LOS EDIFICIOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS (art. 5)

2.142 edificios inventariados con una superficie total de **10.810.870 m²**.

Actuaciones de renovación del 3%	Total 2014-2016 Superficie (m ²)
Objetivo anual de renovación	903.472
Superficie total renovada	937.826
Grado de cumplimiento	104%

AUDITORÍAS ENERGÉTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA (art. 8)

El R.D. 56/2016 transpone la Directiva 2012/27/UE en lo relativo a la obligatoriedad de realizar auditorías energéticas para las empresas no PYME y la creación de un **Registro Administrativo de Auditorías Energéticas**.

Se ha recibido información sobre **15.476 auditorías** correspondientes a **2.659 empresas**.

PROMOCIÓN DE LA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN EFICIENTES (art. 14)

Se realizó la **evaluación completa del potencial** de uso de la cogeneración de alta eficiencia y de los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración eficientes, mediante un análisis de costes y beneficios que abarca todo el territorio español.



DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE CUALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (art. 16)

El R.D. 56/2016 transpone la Directiva 2012/27/UE en lo relativo al ejercicio de la actividad profesional de proveedor de servicios energéticos y de auditor energético.

- **Listado público de proveedores de servicios energéticos:** eses.idae.es
- **Número de proveedores de servicios energéticos:** 712

Nombre o Razón Social	nº Registro	Dirección	C.P.	Localidad	Provincia	CC.AA.	Web	Fecha de Registro en Dir. Gral. Minas
Generar Certificado ELECTRICIDAD SIERRA GREGORIO SL	2016-00384-E	C/ Mediodía, 9	50246	BREA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	2 - ARAGON		13/04/2016
Generar Certificado ENSE CONIL S.L.	2016-00386-E	Ctra. Cádiz-Málaga km. 17	11149	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ	1 - ANDALUCIA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado Applus Energy S.L.	2016-00388-E-001	Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona, carretera de acceso a la facultad	8193	CERDANYOLA DEL VALLES	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado Applus Norcontrol S.L.U.	2016-00388-E-002	Carretera N-VI, Km. 582	15168	SADA	A CORUÑA	10 - GALICIA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado Di3 Ingeniería	2016-00388-E-003	C/ Torredabad, 27 Bjs	8917	BADALONA	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado SUD Energías Renovables, S.L.	2016-00388-E-004	C/Solsona, 2	8500	VIC	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado EPIENER INGENIERIA SLP	2016-00388-E-005	C/ General Prim, 3 1º 4ª	8940	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado SMART ENERGY INGENIERIA EN EFICIENCIA ENERGETICA S.L.	2016-00388-E-006	C/ Bilbao, 89 2º 4ª	8008	BARCELONA	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado Green Yellow	2016-00388-E-007	C/ Pau Claris, 186 4ª	8037	BARCELONA	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Energea, Ingeniería en	2016-00388-E-008	C/Antoni Bell, 2, 3º B1	8195	SANT CUGAT DEL VALLES	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016

Instrumento: SISTEMA DE OBLIGACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

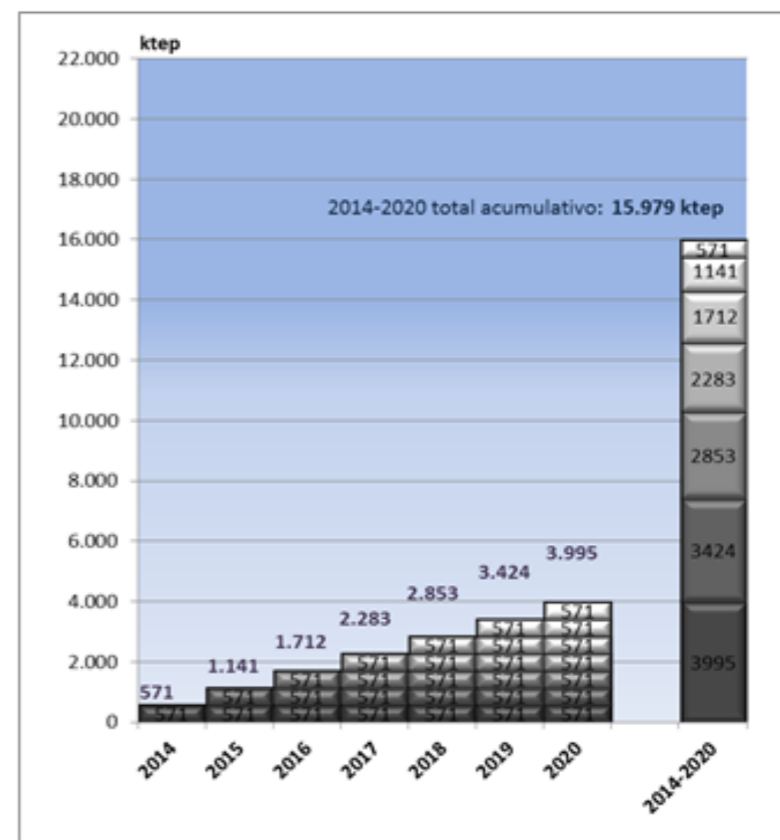
¿A qué obliga?

A alcanzar un objetivo de ahorro de energía acumulado, a nivel de usuario final, desde el 1/1/2014 hasta el 31/12/2020, del 1,5% de las ventas anuales de energía a clientes finales, calculado como promedio de los 3 últimos años previos al 1/1/2013.

Objetivo España (art. 7):

571 ktep/año, de ahorro de energía final

15.979 ktep de ahorro de energía final acumulado 2014-2020



Instrumento: SISTEMA DE OBLIGACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

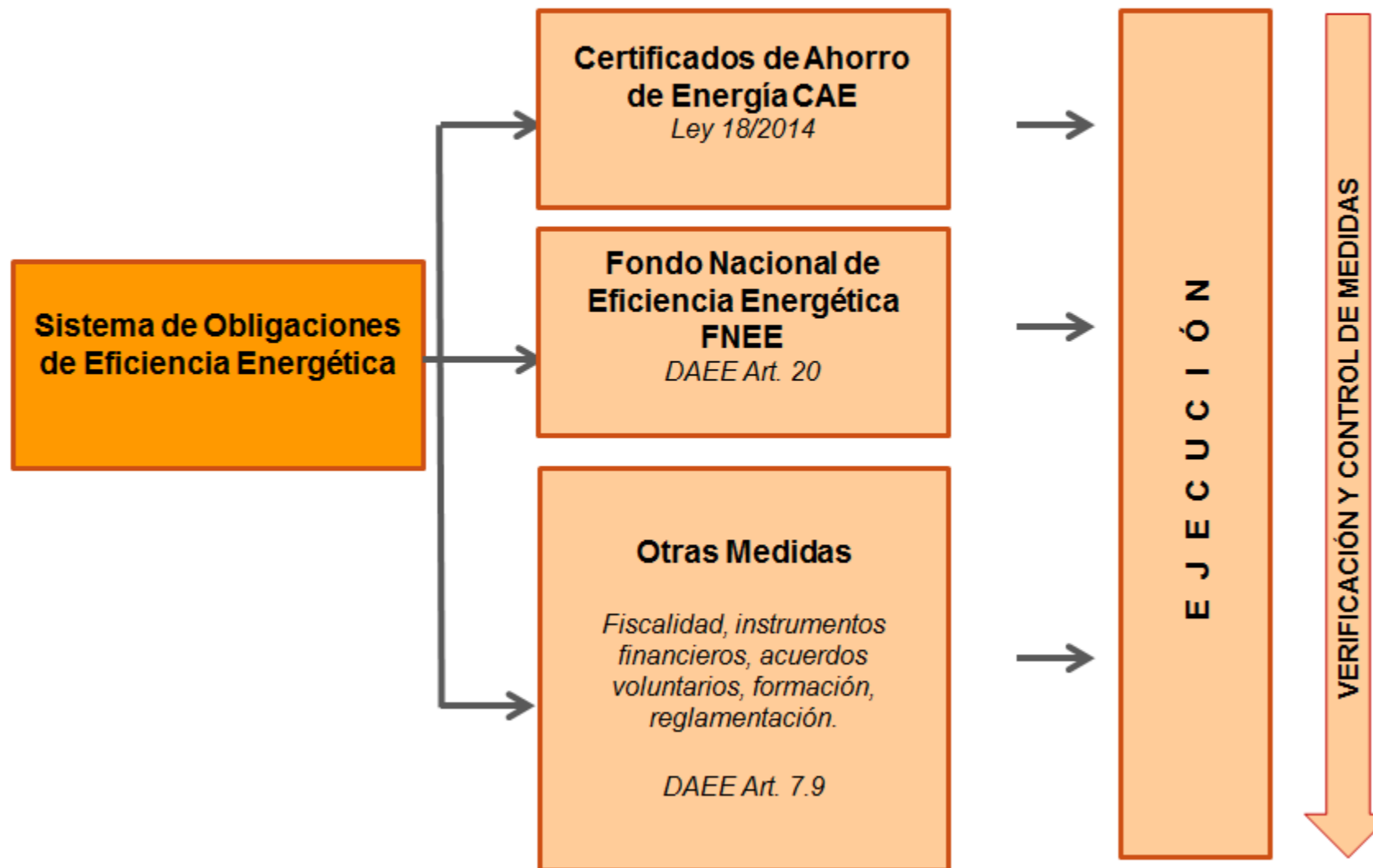
¿Quién lo establece?

El Estado, a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que traspone la Directiva 2012/27/UE.

¿A quién obliga?

Las empresas comercializadoras de gas y electricidad, los operadores de productos petrolíferos y de gases licuados de petróleo al por mayor.

¿Cómo se cumplen las obligaciones?



FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA FNEE

¿Cómo se cumple con las obligaciones de ahorro energético a través del FNEE?

Los sujetos obligados deberán realizar una contribución financiera anual al **FNEE**, a ingresar cuatrimestralmente. Será el resultado de multiplicar la obligación de ahorro anual por la equivalencia financiera que se establezca por orden ministerial.

¿A qué se dedican los ingresos del FNEE?

A líneas de ayuda, préstamos, asistencia técnica, formación, información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética, de forma que contribuya a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional.

¿Cómo se organiza, controla y gestiona el FNEE?

El Fondo está adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Energía. La gestión del Fondo corresponde al IDAE y su supervisión y control a un Comité de Seguimiento y Control.